



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 017 2011 00174 00
Proceso	Ordinario
Demandante	John Jairo Ramírez
Demandado	Compañía Suramericana de Seguros S.A. y otra
Decisión	Ordena oficiar

Considerando que a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la sociedad demandada, pese a haberse remitido comunicación por parte de la secretaría del Juzgado -a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 5 de marzo pasado- se dispone requerir nuevamente a dicha sociedad y al vocero judicial de la parte demandada, para que informen a que concepto corresponde la suma \$150'000.000 consignada a órdenes del Juzgado. Lo anterior porque en el expediente no obra escrito proveniente de la demandada donde se de claridad al respecto.

Remítanse dichas comunicaciones con copia a la parte demandante.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92d3d39610e9f31aa980b965018d489fce16735a536022b1588c647655b7cf8a**
Documento generado en 09/04/2021 07:58:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>